



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

CORRESP. EXPEDIENTE n° 5295/89

LUJAN, 26 ABR 1990

VISTO: La Resolución C.S.N° 013/90, referida a la inscripción de los alumnos ingresantes con anterioridad al año 1990 al plan de estudios de la Carrera de Profesorado en Historia modificado, y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición n° 020/90 de la Secretaría de Asuntos Académicos se modifica el anexo de la referida resolución en relación con el reconocimiento de asignaturas, conforme la propuesta de la Comisión de Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado en Historia.

Lo tratado y resuelto por el Cuerpo en su sesión ordinaria del día 19 de abril de 1990.

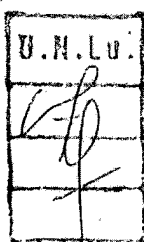
Por ello,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Convalidar la Disposición n° 020/90 de la Secretaría de Asuntos Académicos por la cual se modifica el Anexo de la Resolución C.S.N° 013/90 en relación con el reconocimiento de asignaturas como aprobadas para los alumnos ingresantes con anterioridad al año 1990 al plan de estudios de la Carrera del Profesorado en Historia modificado y cuya copia obra como anexo de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

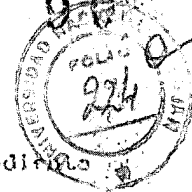
RESOLUCION C.S.N° 080/90



Prof. Dico. JOSE MANUEL AGUIRRE
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

Dr. JOAN CARLOS BUSNELLY
Presidente Consejo Superior

LUJAN, D 4 ABR 1990



VISTO: El anexo de la Resolución C.S. N° 013/90 correspondiente al Expediente N° 702/84 anexo 1/90, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Plan de Estudio del Profesorado en Historia ha elaborado y acordado una propuesta de modificación al programa de transición al plan 1990 en relación al reconocimiento de asignaturas aprobadas.

Que la mencionada propuesta facilita la articulación entre el plan vigente hasta 1989 y su modificación según Resolución C.S. N° 017/90.

Por ello:

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ACADEMICOS

D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- Modificar el Anexo de la resolución C.S. N° 013/90 en relación al reconocimiento como aprobadas de las siguientes asignaturas:

Asignaturas Plan modificado 1990

Asignaturas de Planes hasta 1989

-Nociones de Política

por

-Historiografía I

-Historiografía

por

-Historiografía II

-Seminario de Metodología y

por

-Pedagogía

Técnicas de Investigación

I ó II

ARTICULO 2°.- Elevar la presente al H. Consejo Superior para su consideración y eventual convalidación.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese a la Dirección General Técnica, a la Coordinación de la Carrera, al Departamento de Ciencias Sociales, cumplido archívese.

U. N. LU.

Prof. Dr. JOSE MANUEL ACQUARO
Secretario de Asuntos Académicos
Universidad Nacional de Luján

Prof. Dr. JOSE MANUEL ACQUARO
Secretario de Asuntos Académicos
Universidad Nacional de Luján

Prof. Dr. CARLOS BUENELLI
Presidente Consejo Superior